

RESOLUCION No. 02.Q.IJ 7 2 6

OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de conversión del capital de suces a dólares, reforma y codificación de estatutos de la compañía "AGROINDUSTRIA DEL PARAISO S.A. AGROPARAISO", otorgada ante el Notario Primero del cantón Santo Domingo de los Colorados, el 3 de enero del 2002, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Trámites Especiales, ha emitido informe favorable No. SC.IJ.DJCPTE.2002.101 de 20 de febrero del 2002, para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.02026 de 6 de febrero del 2002;

RESUELVE:

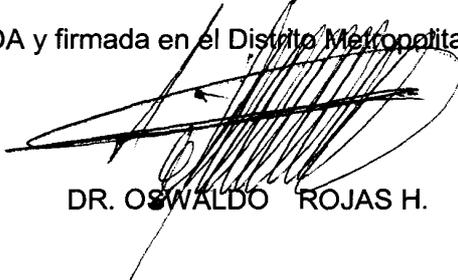
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la conversión del capital de suces a dólares, reforma y codificación de estatutos de la compañía "AGROINDUSTRIA DEL PARAISO S.A. AGROPARAISO", en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Primero del cantón Santo Domingo de los Colorados tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del cantón Santo Domingo de los Colorados, inscriba la escritura y esta resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 21 FEB. 2002


DR. OSWALDO ROJAS H.


CRP/ljp.
Expd. 48972
T. 30015